

REQUISITOS DOCUMENTACIÓN CIUDADANOS COLOMBIANOS PARA PANAMA

DIRECCIÓN: CALLE 92 No. 7 A 40

TELÉFONO: 2575068

FAX: 2575067

HORARIO ATENCIÓN: LUNES a VIERNES 9.00 AM A 12 M.

PAGINA WEB: <http://www.empacol.org/site/>

EL NACIONAL COLOMBIANO NO REQUIERE VISA DE TURISMO

PARA INGRESAR SE DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ❖ Pasaporte vigente mínima de seis meses.
- ❖ Tiquete aéreo de ida y regreso.
- ❖ Certificado internacional de la vacuna contra la fiebre amarilla (mayores de un año y menores de 65 años).
- ❖ Tarjeta de turismo, Usd \$ 5 la expide la Aerolínea.
- ❖ Deben presentar mínimo Usd 500 en efectivo y/o cheque viajero o tarjeta internacional

LA INFORMACIÓN SE DEBE RECONFIRMAR PERMANENTEMENTE DEBIDO A QUE LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS SE RESERVAN EL DERECHO DE MODIFICAR SIN PREVIO AVISO LA DOCUMENTACIÓN, VALORES CONSULARES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS.